AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

3088

ORDEN de 20 de julio de 2020, de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

En aplicación de las previsiones contenidas en los artículos 28.2 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno y 96.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

DIPONGO:

Primero.– Cesar a Jose Antonio Suso Pérez de Arenaza, como Asesor de Política Departamental, código 5264, dotación 1, nivel Viceconsejero, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el 16 de julio de 2020. En todo caso, la fecha de cese será coincidente con el último día de prestación de servicios.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de julio de 2020.

La Consejera de Empleo y Políticas Sociales,
BEATRIZ ARTOLAZABAL ALBENIZ.